



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 23 de junio 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/0273/2026

MTRO. ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE PASIÓN FOLKLÓRICA
Y LATIDOS DE MÉXICO
antonio.alvarez@pasionfolklorica.com
P R E S E N T E

En atención a su escrito libre, ingresado en Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán, el día 27 de abril de 2026, mediante el cual se solicitan el respaldo y colaboración para la realización del evento denominado: "Festival Folklórico Nacional "Ecos del Coyote" 2026, mismo que proponen realizarse en la plaza pública del 17 al 20 de septiembre del presente año, hacemos de su conocimiento lo siguiente:

Se ha recibido y revisado la propuesta de fechas y horarios para el desarrollo del festival, que se detallan a continuación:

- Jueves 17 de septiembre, en un horario de 01:00 pm a 09:00 pm.
- Viernes 18 de septiembre, en un horario de 08:00 am a 09:00 pm.
- Sábado 19 de septiembre, en un horario de 08:00 am a 09:30 pm.
- Domingo 20 de septiembre, en un horario de 08:00 am a 12:00 pm.

De conformidad con los artículos 122 Apartado A, Base Sexta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, Apartado A, numeral 1, y 53, Apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 5, 31 y demás relativos de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como las atribuciones conferidas a esta Dirección de Gobierno en materia de regulación, administración y vigilancia del uso de los espacios públicos dentro de la demarcación territorial de Coyoacán, se realizó el análisis correspondiente de la solicitud planteada.

Derivado de dicha revisión, se informa que el espacio público solicitado forma parte de una zona de alta concentración peatonal, turística, cultural y comunitaria, encontrándose sujeto a una programación permanente de actividades institucionales, culturales, recreativas y de interés público previamente calendarizadas por esta Alcaldía y diversas instancias gubernamentales.

Asimismo, se advierte que para la fecha solicitada el espacio requerido presenta una ocupación y demanda que no permiten incorporar actividades adicionales sin afectar las condiciones de

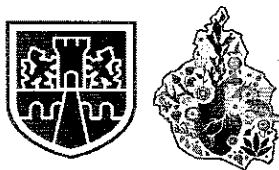
Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P. 04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

seguridad, movilidad, accesibilidad, gobernabilidad y adecuada convivencia que deben prevalecer en el uso de los espacios públicos de esta demarcación.

En ese sentido, la autorización de nuevas actividades en el lugar y fecha solicitados podría generar una saturación operativa del espacio público, dificultando el tránsito de visitantes, vecinos y usuarios, así como el adecuado desarrollo de las actividades previamente programadas, situación que resulta contraria al interés general que esta autoridad se encuentra obligada a salvaguardar.

Por lo anterior, y atendiendo a criterios de disponibilidad del espacio público, preservación del orden, seguridad de las personas, gobernabilidad y uso responsable de los bienes de uso común, esta Dirección de Gobierno determina que no es posible atender favorablemente la solicitud formulada para la utilización de la plaza pública en la fecha y horario propuestos.

No obstante, lo anterior, esta autoridad reitera su disposición institucional para analizar futuras solicitudes que puedan presentarse para fechas distintas y cuya realización resulte compatible con la programación y disponibilidad de los espacios públicos de esta Alcaldía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ESPECTACULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadua Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular COY/2302/2026 folio: 1982
Roberto Sánchez Lazo Pérez. -- Director General Jurídico y Gobierno
Luis Manuel Serio Ordoñez. -Director de Gobierno
Mtro. Efrén Ramos Galindo.- Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos
En atención a los V.T. - DGJG/1412/2026.- DG/1161/2026, SEMEP/0469/2026

ERO/EDIB/amm